



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 09 de abril de 2019

COMUNICACION N°2019/082

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 4.

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, en el día 09 de abril de 2019, la siguiente resolución:

“Autorizar a REPÚBLICA AFAP S.A., UNION CAPITAL AFAP S.A. y AFAP SURA S.A., a firmar compromisos de integración futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Certificados de Participación a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 4.”

Cra. Lucila Rinaldi
Superintendencia de Servicios Financieros

Exp. 2019/00639